

**19271** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 6, concedida al Banco Coca, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Coca, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 6 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Albacete, sucursal en plaza del Caudillo, 3, a la que se asigna el número de identificación 02-18-01.

Madrid, 21 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**19272** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 27, concedida al Banco Internacional de Comercio, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Internacional de Comercio, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 27 concedida el 8 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en General Mola, 126, a la que se asigna el número de identificación 28-23-13.

Alcorcón, sucursal en Fuenlabrada esquina a Madrid, a la que se asigna el número de identificación 28-23-14.

Leganés, sucursal en General Barrón, 9, a la que se asigna el número de identificación 28-23-15.

Torrejón, sucursal en plaza José Antonio, 11, a la que se asigna el número de identificación 28-23-16.

Pinto, sucursal en Dolores Soria, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-23-17.

Madrid, agencia en Profesor Waskman, 9, a la que se asigna el número de identificación 28-23-18.

Madrid, agencia en Velázquez, 37, a la que se asigna el número de identificación 28-23-19.

Alcalá de Henares, sucursal en Santiago, 13, a la que se asigna el número de identificación 28-23-20.

Madrid, agencia en Hermanos Miralles, 52, a la que se asigna el número de identificación 28-23-21.

Madrid, agencia en Orense, 18-20, a la que se asigna el número de identificación 28-23-22.

Madrid, agencia en Fuencarral, 121, a la que se asigna el número de identificación 28-23-23.

Alcorcón, sucursal en Porto Cristo, 5 (Parque Lisboa), a la que se asigna el número de identificación 28-23-24.

Majadahonda, sucursal en Gran Vía con vuelta a Babieca, a la que se asigna el número de identificación 28-23-25.

Meco, sucursal en José Antonio con vuelta a Calvo Sotelo, a la que se asigna el número de identificación 28-23-26.

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Alicante, sucursal en Explanada de España, 17, a la que se asigna el número de identificación 03-35-01.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en avenida Generalísimo, 474, a la que se asigna el número de identificación 08-82-01.

Mollet, sucursal en Mernat Metge, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-82-02.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Toledo, sucursal en plaza Bariorrey, 4, a la que se asigna el número de identificación 45-16-01.

Madrid, 21 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**19273** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 24, concedida al Banco Comercial Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Comercial Español, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 24, concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Pontevedra, sucursal en Secundino Esperón, 1, a la que se asigna el número de identificación 36-23-01.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Orense, sucursal en Parque San Lázaro, 16, a la que se asigna el número de identificación 32-23-01.

*Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

San Sebastian, sucursal en plaza de Zaragoza, 3, a la que se asigna el número de identificación 20-31-01.

*Demarcación de Hacienda de Guadaluja*

Guadalajara, sucursal en Generalísimo Franco, 35, a la que se asigna el número de identificación 19-19-01.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en Fuencarral, 96, a la que se asigna el número de identificación 28-65-03.

*Demarcación de Hacienda de Alava*

Vitoria, sucursal en Carlos VII, 32, a la que se asigna el número de identificación 01-10-01.

Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**19274** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 9, concedida al Banco Pastor, Sociedad Anónima, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, S. A., solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, sucursal en plaza Conde de Arésti, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-40-01.

Baracaldo, sucursal en plaza Dieciocho de Julio, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-40-02.

*Demarcación de Hacienda de Zamora*

Benavente, sucursal en General Mola, 6, a la que se asigna el número de identificación 49-16-01.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Marín, agencia número 2 en Seijo, a la que se asigna el número de identificación 36-03-30.

Portonovo, agencia número 1 en Villalonga (Sangenjo), a la que se asigna el número de identificación 36-03-31.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**19275** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 172, concedida al Banco de Crédito Comercial, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Crédito Comercial, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 172 concedida el 18 de marzo de 1965 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Fuenlabrada, sucursal en Generalísimo, 39, a la que se asigna el número de identificación 28-68-02.

Madrid, agencia en Lagasca, 84, a la que se asigna el número de identificación 28-68-03.

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Alicante, agencia en Castaños, 37, a la que se asigna el número de identificación 03-36-01.